



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 5 9 1 0 6

FECHA HECHOS 01 10 2021
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 26 10 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 29 11 2022
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : GERALDIN PAOLA ANICHARICO ROBLES Y OTROS

DENUNCIANTE (s) : VALENTINA DE JESUS MONTAÑO HENAO Y OTROS

VÍCTIMA (s) : VALENTINA DE JESUS MONTAÑO HENAO Y OTROS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : INJURIA POR VIAS DE HECHO ART. 226 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

55

*Dato convocante (estan bien)
Numero inactivo (convocado)
Denunciante - No contesto a los 3 llamados
Nicolle - Datos correctos.*

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016001075202259106
ORIGINAL
ANEXO No.
COPIA No.
ELEMENTOS No.

Centro de conciliación

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 26/oct/2022
HORA: 12:07:23
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202259106
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2022
CONSECUTIVO: 59106

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 663 - INJURIA POR VIAS DE HECHO ART. 226 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 26/oct/2022
HORA: 12:07:24
CUAL ?
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: VALENTINA
SEGUNDO NOMBRE: DE JESUS
PRIMER APELLIDO: MONTAÑO
SEGUNDO APELLIDO: HENAO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1192789513
TELÉFONO MÓVIL: 3182949171
CORREO ELECTRÓNICO: VALENTINA127@GMAIL.COM
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELIANTE

PRIMER NOMBRE: NICOLLE
SEGUNDO NOMBRE: CAROLINA
PRIMER APELLIDO: GIL
SEGUNDO APELLIDO: HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1007667992
GÉNERO: MUJER
TELÉFONO MÓVIL: 3204069957

Sistema Conco de 002

CORREO ELECTRÓNICO: NICKYY40@OUTLOOK.COM
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y
PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL 0
PATRIMONIO):

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE: VALENTINA
SEGUNDO NOMBRE: DE JESUS
PRIMER APELLIDO: MONTAÑO
SEGUNDO APELLIDO: HENAO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1192789513
TELÉFONO MÓVIL: 3182949171
CORREO ELECTRÓNICO: VALENTINA127@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE: NICOLLE
SEGUNDO NOMBRE: CAROLINA
PRIMER APELLIDO: GIL
SEGUNDO APELLIDO: HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1007667992
GÉNERO: MUJER
TELÉFONO MÓVIL: 3204069957
CORREO ELECTRÓNICO: NICKYY40@OUTLOOK.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: GERALDIN
SEGUNDO NOMBRE: PAOLA
PRIMER APELLIDO: ANICHARICO
SEGUNDO APELLIDO: ROBLES

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: GERALDIN
SEGUNDO NOMBRE: PAOLA
PRIMER APELLIDO: ANICHARICO
SEGUNDO APELLIDO: ROBLES
GÉNERO: MUJER
TELÉFONO MÓVIL: 3246363091 ✓

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 436 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 01/oct/2021

HORA: 08:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 01/oct/2021
 HORA: 08:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 LOCALIDAD O ZONA: COMUNA 4 - OESTE
 BARRIO: LOS CACIQUES
 DIRECCIÓN: 20001 Valledupar, Cesar, COL,LOS
 CACIQUES
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
EL DELITO DE INJURIAS POR VIAS DE HECHO.

¿Cómo le pasó?

EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 ME ESCRIBE UNA SEÑORA OFRECIÉNDOME SER MODELO SCORT POR MEDIO DE LA RED SOCIAL INSTAGRAM, SU PERFIL APARECE COMO NINEANICHARICO, SE HACE LLAMAR GERALDINE PAOLA AN CHARICO ROBLES, YO NO ACEPTÉ A ESTAS OFERTAS Y LA SEÑORA GERALDINE INSISTIÓ DURANTE 2 DÍAS, LA SEÑORA GERALDINE SE VUELVE A CONTACTAR CONMIGO POR INSTAGRAM Y ME DICE QUE TAMBIÉN HACIA OFERTAS PARA VENDER CONTENIDO EXCLUSIVO, ME DICE QUE TRABAJA CON UNA INFLUENCER RECONOCIDA DE VALLEDUPAR LLAMADA JESSICA OROZCO, POR LO CUAL ME PARECIÓ CONFIABLE Y ACEPTÉ APROXIMADAMENTE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, YO LE ENVIÉ FOTOS/ VIDEOS POR MEDIO DE LA RED SOCIAL WHATSAPP, A LO QUE ME COMENTA QUE MEJOR SE LO ENVÍE POR TELEGRAM, AL MOMENTO DE ACEPTAR, ELLA ME PIDE MÁS, AL MOMENTO DE PEDIRME MÁS YO LE DIJE QUE NO QUERÍA SEGUIR MÁS EN ESO, ME INSISTIÓ Y ME NEGUÉ. EL NUMERO POR EL CUAL ME COMUNICABA CON ELLA ERA 3246363091, POR EL CUAL LE MANDABA LOS VIDEOS Y TENÍAMOS CONVERSACIONES DE LO QUE ELLA ME OFRECIÓ HACER, NUNCA ME ENTREGO DINERO, ME COMENTO QUE TENÍA A ALGUIEN QUE LA AYUDABA A EDITARLOS Y QUE YA TENÍA COMPRADORES SEGUROS, AL RATO ME COMENTA Y ME DICE QUE LOS VIDEOS NO SE PUDIERON VENDER. YO INSISTÍA Y LE PREGUNTABA, PERO ME DECÍA QUE NUNCA SE VENDIERON LOS VIDEOS, DESPUÉS DE ESO NO TUVE MÁS CONTACTO CON ELLA POR UN TIEMPO. A LOS 2 MESES ME VOLVIÓ A ESCRIBIR POR WHATSAPP PARA ACERCARSE NUEVAMENTE A MÍ DICHIENDO QUE COMO ESTABA, QUE SE ACORDABA DE MÍ, QUE QUIERE VERME Y YO NO ACEPTO A ESO, A LOS DÍAS ME VUELVE A CONTACTAR Y LE DIGO QUE ESTOY OCUPADA BUSCANDO MIS PRÁCTICAS PARA LA UNIVERSIDAD. LA SUPUESTA SEÑORA GERALDIN ME DICE QUE TIENE UN AMIGO QUE ME PUEDE AYUDAR LLAMADO ARTURO, EL CUAL TENÍA UN FAMILIAR LABORANDO EN EL ICBF DE AQUÍ DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR Y ME COMUNICO CON ÉL, AL MOMENTO DE COMUNICARME CON EL SEÑOR ARTURO, ÉL ME PROPONE COSAS OBSCENAS, QUE QUERÍA DARME DETALLES E INMEDIATAMENTE DEJO DE HABLAR CON ÉL. INVESTIGUÉ Y EL SUPUESTO SEÑOR ARTURO TRABAJA EN UN LOCAL COMERCIAL DE VENTA DE CELULARES (@APPLEMANIA.VUP UBICADA EN LA CR 15 N 131- 04 BARRIO ALFONSO LÓPEZ) AQUÍ EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. EL SEÑOR ARTURO QUISO ENVIARME UN REGALO Y LE DI OTRA DIRECCIÓN DIFERENTE A LA MÍA YA QUE TODO PARECÍA SOSPECHOSO, AL MOMENTO DE ÉL DARSE CUENTA DE QUE NO VIVÍA AHÍ, SE ENOJÓ Y LA SEÑORA GERALDIN TAMBIÉN SE MOLESTA POR NO SEGUIR HABLANDO CON ÉL. EL 11DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 LA SEÑORA GERALDINE ME ESCRIBE DICHIÉNDOME QUE ME ESTÁ BUSCANDO POR TODA LA CIUDAD, NO LE CONTESTO Y LA SEÑORA ME SIGUE INSISTIENDO, EL 24 DE SEPTIEMBRE ME VUELVE A ESCRIBIR DICHIÉNDOME QUE YA QUE NO LE CONTESTABA NI MODO, QUE MIS VIDEOS SE FILTRARON Y SE DESPIDIÓ. LA SUPUESTA SEÑORA ERA LA ÚNICA QUE TENÍA ACCESO A LOS VIDEOS, EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 LOS VIDEOS ÍNTIMOS DONDE TENGO RELACIONES CON MI PAREJA SON FILTRADOS POR UN GRUPO DE TELEGRAM LLAMADO BABADOS VALLEDUPAR, EL CUAL TIENE 1.915 MIEMBROS. A MI PAREJA SENTIMENTAL LE ESCRIBEN UNOS AMIGOS, LOS CUALES ESTÁN DENTRO DEL GRUPO Y COMENTAN QUE ENVIARON LOS VIDEOS,VIDEOS LOS CUALES SOLO ESTÁN EN MI PODER Y EN EL DE LA PRESUNTA GERALDIN.

A PARTE ENVIARON MI PERFIL DE INSTAGRAM Y FIJARON LOS VIDEOS EN EL GRUPO, YO LE ESCRIBÍ A GERALDINE COMENTÁNDOLE QUE SOLO ELLA TENIA LOS VIDEOS, A LO QUE ME RESPONDIÓ CULPANDO A MI NOVIO, QUE DE PRONTO FUE UN DESCUIDO DE EL Y ALGUIEN SE LOS ROBO, QUE ELLA ESTABA MUY PREOCUPADA POR MÍ Y QUE TAMBIÉN LE HABÍAN COMENTADO QUE PARECÍA QUE LOS HUBIERAN GRABADO CON CELULAR, ES DECIR, QUE SE ENCONTRABA CONTRADIÉNDOSE. NO TUVE DISCUSIÓN CON ELLA, POR SI TENIA QUE VOLVER A ENTRAR EN CONTACTO TENGO VARIAS CONOCIDAS A LA QUE LA SEÑORITA GERALDINE ESTAFO Y OTRAS A LAS QUE LES OFRECE EL MISMO SERVICIO, MI MEJOR AMIGO SI PUDO TENER ACCESO AL GRUPO DE TELEGRAM, YA QUE A MI ME BLOQUEARON. SE CONTACTO CON UNO DE LOS ADMINISTRADORES DEL GRUPO, EL ADMINISTRADOR LE PIDIÓ DINERO A CAMBIO DE DARME INFORMACIÓN DE LA PERSONA LA CUAL LES PASO LOS VIDEOS Y TAMBIÉN DINERO PARA ELIMINARLOS DEL GRUPO. EL DÍA 20 DE OCTUBRE ME ESCRIBEN VÍA TELEGRAM UN USUARIO LLAMADO NACHO VIDAL, EL CUAL ENVÍA UN CAPTURE MOSTRÁNDOME FOTOS Y VIDEOS QUE UN TAL ANDY LE PASO POR TELEGRAM, EL CUAL TUVIERON UNA CORTA CONVERSACIÓN, EL SEÑOR ANDY OFRECE MI CONTENIDO, DANDO MI NOMBRE Y DATOS PERSONALES, NACHO VIDAL LE RESPONDE QUE ELLOS NO COMPRABAN CONTENIDO, EL SEÑOR NACHO ME DICE TEXTUALMENTE "TE REGALO ESE DATO DE LA PERSONA QUE ESTA TRATANDO DE VENDER Y HACER SUS COSAS CON TU PERSONAL, SE LLAMA ANDRES DARIO CRUZ, PARA QUE PUEDAS DENUNCIARLO" ME ENVIARON FOTOS DEL SEÑOR ANDRÉS Y POR ÚLTIMO, ME DIJERON QUE YA HABÍA ESTADO PRESO POR PROXENETA.

SOSPECHO QUE ES LA MISMA PERSONA GERALDINE, NACHO VIDAL Y ES DUEÑO DE LA PAGINA BABADOS, PAGINA QUE SE ENCARGA DE PUBLICAR VIDEOS ÍNTIMOS DE NIÑAS MENORES DE EDAD Y MUJERES, TIENEN MISMA ORTOGRAFÍA, ALGUNAS PALABRAS PARECIDAS. LA CONVERSACIÓN QUE ESA PERSONA SUPUESTAMENTE ME ENVIÓ, PUEDE NOTARSE QUE ES FALSA, PUESTO QUE NO APARECE NI SIQUIERA LA HORA EN CADA MENSAJE DE LA APLICACIÓN, EL GRUPO DE TELEGRAM, HACE UNO O DOS DÍAS FUE CAMBIADO DE NOMBRE, AHORA SE HACE LLAMAR VALLE HUB. EL SEÑOR "ARTURO" SU CUENTA DE INSTAGRAM LLAMADA APPELMANIA .YUP, SU NOMBRE HA SIDO MODIFICADO 11 VECES EN LOS ÚLTIMOS 90 DÍAS, FUE CREADA EN EL 2020.

ABC SUIP:

- 1 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? NO
- 2 Advertencia NULL
- 3 Importante: NULL
- 5 ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? 0
- 6 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? NO REPORTADO
- 7 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
- 8 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? 0

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

YAJAIRA MARTINEZ COTES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Page 10 of 10

10/10/2010 10:10:10 AM